



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 18 de diciembre de 2020

Nº 252/2020.

2019/05/001/2599/1

**VISTO:** la Resolución Nº 226/020, de 25 de noviembre 2020 por la cual se amplió el Llamado Nº 23/2019, convocado para la adquisición de Té, Café y Cocoa;

**RESULTANDO:** I) que la mencionada ampliación se efectuó para todos los organismos demandantes, incluidos el Banco de Previsión Social, la Dirección Nacional de Policía de Tránsito, la Dirección Nacional de Bomberos y la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo a lo previsto en el anexo II de la referida Resolución "Demanda proyectada por Organismo";

II) que en oportunidad de requerir la constancia de disponibilidad de créditos a todos los organismos demandantes, la Dirección Nacional de Policía de Tránsito y la Jefatura de Policía de Montevideo comunicaron que no necesitaban los productos demandados inicialmente;

III) que el Banco de Previsión Social no remitió la constancia de disponibilidad de crédito;

IV) que la Dirección Nacional de Bomberos manifiesta que sólo necesita uno de los insumos ampliados;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

EB

1º) Sustituir los anexos I y II de la Resolución Nº 226/020, de 25 de noviembre de 2020, por los anexos I y II adjuntos, los que forman de la presente Resolución.

2º) Notificar a los adjudicatarios involucrados.

3º) Comunicar a los Organismos involucrados.

4º) Publicar en la página web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en "Compras Estatales".

5º) Remitir al Tribunal de Cuentas.

Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas